



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Planes y/o Programas Municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud.

Examinados los expedientes de las solicitudes formuladas para la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de Planes y/o Programas Municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de fecha 31 de marzo de 2016 de la Consejería de Sanidad, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha de 21 de abril de 2016 (BOPA n.º 92) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales del Principado de Asturias para la promoción y desarrollo de la protección de los consumidores y usuarios y para el desarrollo de planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud. Asimismo, por Resolución de fecha 21 de julio de 2016 de la Consejería de Sanidad, publicado extracto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 8 de agosto de 2016 (BOPA n.º 184), se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud.

Segundo.—Han presentado solicitud los siguientes ayuntamientos y/o mancomunidades:

Ayuntamiento de Avilés.
Ayuntamiento de Cabrales.
Ayuntamiento de Candamo.
Ayuntamiento de Cangas del Narcea.
Ayuntamiento de Carreño.
Ayuntamiento de Castrillón.
Ayuntamiento de Castropol.
Ayuntamiento de Coaña.
Ayuntamiento de Cudillero.
Ayuntamiento de El Franco.
Ayuntamiento de Gijón.
Ayuntamiento de Gozón.
Ayuntamiento de Grado.
Ayuntamiento de Lena.
Ayuntamiento de Llanera.
Ayuntamiento de Mieres.
Ayuntamiento de Navia.
Ayuntamiento de Noreña.
Ayuntamiento de Oviedo.
Ayuntamiento de Parres.
Ayuntamiento de Peñamellera Baja.
Ayuntamiento de Piloña.
Ayuntamiento de Ponga.
Ayuntamiento de Proaza.
Ayuntamiento de Ribadedeva.
Ayuntamiento de Ribadesella.
Ayuntamiento de Salas.
Ayuntamiento de Santo Adriano.
Ayuntamiento de Tapia de Casariego.
Ayuntamiento de Taramundi.
Ayuntamiento de Teverga.



Ayuntamiento de Tineo.
Ayuntamiento de Valdés.
Ayuntamiento de Vegadeo (San Tirso).
Ayuntamiento de Villayón.
Mancomunidad de Cangas de Onís, Onís y Amieva.
Mancomunidad Cinco Villas.
Mancomunidad Comarca de la Sidra.
Mancomunidad Valle del Nalón.

Tercero.—Habiéndose realizado la revisión de los expedientes de solicitud y efectuados los correspondientes requerimientos de documentación, todos los Ayuntamientos proceden a la subsanación correcta de la misma.

Cuarto.—De acuerdo con la base 4.ª, apartados 5 y 6, de las bases anteriormente citadas, la comisión designada al efecto en fecha 4 de octubre de 2016, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas, eleva al Consejero de Sanidad, a través del órgano instructor, su propuesta de concesión de las subvenciones en el sentido que se refleja en la parte dispositiva de la presente resolución.

Quinto.—Tramitada la correspondiente propuesta de resolución de gasto, con fecha 7 de octubre de 2016, ésta es fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada con fecha 13/10/2016.

Fundamentos de derecho

Primero.—Conforme al artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el titular de la Consejería es el órgano competente para su otorgamiento.

Segundo.—De acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales del Principado de Asturias para la promoción y desarrollo de la protección de los consumidores y usuarios y para el desarrollo de planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud y la Resolución de 21 de julio de 2016 de la Consejería de Sanidad por la que se convocan subvenciones para planes y/o programas municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud.

Tercero.—Vistas la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto 71/92, de 29 de octubre por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones en el Principado de Asturias; Decreto 105/2005 de 19 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva; Decreto 207/2015, de 30 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los presupuestos generales del Principado de Asturias para 2015 durante el ejercicio 2016; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 6/1984 de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Visto lo anteriormente expuesto, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Conceder subvenciones por importe total de 755.000 € (setecientos cincuenta y cinco mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 17.02.412P.464.009, para el desarrollo de Planes y/o Programas Municipales sobre prevención del consumo de drogas desde la promoción de la salud, a los siguientes ayuntamientos y mancomunidades disponiendo a su favor el correspondiente gasto en las cuantías que se señalan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Las subvenciones se harán efectivas según la base séptima de las bases reguladoras y el artículo sexto de la convocatoria. Deberán justificarse en los plazos previstos en el artículo octavo de dicha convocatoria.

Los beneficiarios han acreditado fehacientemente encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1.e de la Ley 38/2003, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para tener la condición de beneficiarios recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.6 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 44 de la misma Ley.

Oviedo, a 20 de octubre de 2016.—El Consejero de Sanidad, Francisco del Busto de Prado.—Cód. 2016-11304.

*Anexo*

| Ayuntamiento/Mancomunidad | NIF | Programas | Propuesta subvención |
|---------------------------|-----------|--|----------------------|
| AVILÉS | P3300400C | Gastos de personal Concurso de carteles contra las drogas Inserción social de drogodependientes Educación de calle con adolescentes en riesgo Arte y Salud | 50.000 € |
| CABRALES | P3300800D | Escuela Municipal de Salud | 1.000 € |
| CANDAMO | P3301000J | Ocio, salud y participación | 5.000 € |
| CANGAS DEL NARCEA | P3301100H | Gastos de personal Prevención escolar Prevención familiar Prevención comunitaria | 18.000 € |
| CARREÑO | P3301400B | Gastos de personal Prevención y hábitos saludables Prevención desde la promoción de la salud Apoyo a la deshabituación y la incorporación social Formación | 5.000 € |
| CASTRILLÓN | P3301600G | Gastos de personal Prevención del consumo de drogas-Información y Orientación Experiencias en salud-comunidad educativa Salud y Comunidad-Promoción de la Salud | 30.000 € |
| CASTROPOL | P3301700E | Gastos de personal Información, orientación y coordinación Apoyo proyectos escolares de EPS Información y formación familias Prevención en situaciones de riesgo con menores y jóvenes Prevención y disminución consumo tabaco Escuela municipal de salud de Castropol | 17.000 € |
| COAÑA | P3301800C | Escuela de Salud | 2.000 € |
| CUDILLERO | P3302100G | Gastos de personal Servicio municipal de información, asesoramiento y formación Educación para la salud en el ámbito escolar Actuaciones de prevención en familias en riesgo Actuaciones de específicas prevención en ocio juvenil Actuaciones preventivas con menores en situación de riesgo | 18.000 € |
| EL FRANCO | P3302300C | Gastos de personal Prevención del tabaquismo y consumo de cannabis Prevención consumo de alcohol en menores y jóvenes Apoyo al desarrollo de EPS en centros escolares Participación comunitaria. Escuela municipal de salud Prevención situaciones de riesgo Prevención universal ámbito familiar Información y orientación | 15.000 € |
| GIJÓN | P3302400A | Gastos de personal Jornada municipal Intervención con jóvenes Más que cine Corto y más Centro de día y nocturno Acércate a mi realidad | 153.000 € |
| GOZÓN | P3302500H | Plan Municipal sobre Drogas | 6.000 € |
| GRADO | P3302600F | Gastos de personal Información y asesoramiento Grado Red Municipio Activo EPS ámbito escolar Jornadas comarcales "Comprometidos" Prevención comunitaria Parentalidad positiva Escuela municipal de familia Marcha por la salud | 22.000 € |



| Ayuntamiento/Mancomunidad | NIF | Programas | Propuesta subvención |
|---------------------------|-----------|--|----------------------|
| LENA | P3303300B | Gastos personal Información, coordinación y participación Formación Escuela Municipal de Salud y Bienestar Apoyo programas EPS en la escuela Prevención familiar universal Prevención familias vulnerables Ocio y prevención Prevención y reducción tabaquismo Prevención consumo alcohol | 45.000 € |
| LLANERA | P3303500G | Plan de prevención de drogas | 4.000 € |
| MIERES | P3303700C | Programas de prevención en el ámbito educativo Participación comunitaria en prevención de la salud Prevención de situaciones de riesgo con jóvenes y familias Acciones específicas tabaquismo Prevención abuso de drogas y medicamentos con terapia ocup. | 80.000 € |
| NAVIA | P3304100E | Apoyo proyectos EPS Seguridad y salud Familia, comunidad y salud Jóvenes y salud Información y formación para la prevención Escuela municipal de salud Prevención e información sobre alcohol y tabaco | 9.000 € |
| NOREÑA | P3304200C | Diviertet | 3.000 € |
| OVIEDO | P3304400I | Gastos personal Información y asesoramiento Participación y coordinación Ámbito juvenil. Ocio y tiempo libre Ámbito escolar Ámbito familiar Ámbito servicios sociales Ámbito sanitario Ámbito laboral | 63.000 € |
| PARRES | P3304500F | Ocio en positivo | 1.500 € |
| PEÑAMELLERA BAJA | P3304700B | Ámbito familiar Ámbito comunicación Ámbito escolar | 1.000 € |
| PILOÑA | P3304900H | Ocio Saludable | 1.500 € |
| PONGA | P3305000F | Gastos de personal Prevención de drogodependencias y ocio saludable | 2.000 € |
| PROAZA | P3305200B | Gastos personal Trabajo en el ámbito escolar Trabajo en el ámbito comunitario | 2.000 € |
| RIBADEDEVA | P3305500E | Gastos personal Centro de día juvenil Cine y compromiso social Jornadas Tráfico y alcohol | 10.000 € |
| RIBADESELLA | P3305600C | Gastos personal Información, sensibilización en centros educativos Reducción de riesgos en tiempo libre Campaña prevención consumo alcohol y conducción Formación padres y madres | 5.000 € |
| SALAS | P3305900G | Gastos personal Programa general Programa ámbito escolar Programa ámbito familiar Programa de prevención de la salud a través del ocio | 18.000 € |
| SANTO ADRIANO | P3306400G | Gastos personal Trabajo con población infantil Trabajo con población general y mayores | 2.000 € |



| Ayuntamiento/Mancomunidad | NIF | Programas | Propuesta subvención |
|---|-----------|--|----------------------|
| TAPIA DE CASARIEGO | P3307000D | Información y orientación Asesoramiento y formación familiar Apoyo a programas de EPS en centros educativos Prevención en situaciones de riesgo con menores y jóvenes Prevención consumo tabaco y alcohol Escuela municipal de salud | 20.000 € |
| TARAMUNDI | P3307100B | Promoción de la salud y prevención Prevención de drogodependencias | 2.000 € |
| TEVERGA | P3307200J | Previene las drogas. Adquiere salud | 2.000 € |
| TINEO | P3307300H | Gastos personal Formación a colectivos específicos Participación comunitaria Bienestar familiar/ prevención situaciones de riesgo Disminución alcohol/ prevención centros escolares Mantenimiento área de formación y orientación Escuela de salud | 25.000 € |
| VALDÉS | P3303400J | Gastos personal Campaña 1 de diciembre Ocio alternativo y prevención del consumo de drogas | 5.000 € |
| VEGADEO (San Tirso) | P3307400F | Gastos personal Disminución consumo de alcohol Información y sensibilización Escuela Municipal de Salud Prevención grupos desfavorecidos Habilidades y competencias parentales Programa ámbito educativo | 25.000 € |
| VILLAYÓN | P3307700I | Gastos personal Prevención consumo de drogas desde la prevención | 5.000 € |
| MANCOMUNIDAD DE CANGAS DE ONÍS, ONÍS Y AMIEVA | P3300047B | Programa prevención comunitaria Programa prevención ámbito escolar Prevención ámbito familiar | 3.000 € |
| MANCOMUNIDAD CINCO VILLAS | P3300006H | Gastos personal "Salud y comunidad": Información y formación Apoyo proyectos EPS en centros escolares Información, asesoramiento y formación ámbito familiar Prevención y reducción de los problemas relación | 26.000 € |
| MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA | P3300023C | Gastos de personal Comarca salud y consulta joven Jóvenes y... Jóvenes 0% Espacios alternativos: mediación y... Habilidades para la vida y RdR Escuela de familias Creciendo juntos Cambia tu aire, cambia tu perfume Opino, luego existo Saberes, sabores y salud Programa socioeducativo Redes (Red de Escuelas de Salud) Consumo responsable de medicamentos Generando salud Alcohol y trabajo Hablemos de drogas | 43.000 € |
| MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALON | P3300005J | Gastos de personal Promoción y prevención en centros docentes Red de recursos comunitarios Desarrollo Consejo de Salud y Escuela Municipal Estrategia de promoción de la salud y prevención Prevención universal ámbito familiar Intervención en prevención alcohol ocio juvenil Servicio de información y orientación Deshabitación tabaco. Grupo autoayuda | 10.000 € |